

Santiago, 14 de Abril de 2023

Estimados,

Por medio de la presente informamos a ustedes que bajo Resolución Exenta N°00692/2023, de fecha 06 de abril de 2023, UCCO se ha adjudicado la Licitación Pública para Encomendar la Función de Certificar el Origen de los productos chilenos exportables en el marco de los Acuerdos Comerciales Internacionales, en lo referente a la Lista de Productos Agrícolas y de la Pesca, lo que ha generado un nuevo contrato de Encomendamiento de Funciones entre ProChile y UCCO.

Al respecto, este Encomendamiento contempla la Certificación de Origen de los Productos o Mercancías que se acogen a Beneficios Arancelarios, en los siguientes Acuerdos Comerciales: Alianza del Pacífico, Bolivia, Colombia (impreso y digital), Cuba, Ecuador, India, Indonesia, Japón, Malasia, Mercosur, Argentina (Digital), PAR N°4, Perú, Tailandia, Turquía, Uruguay, Venezuela y Vietnam.

Debido a lo anterior y conforme a la Ley N°21.420, que introdujo modificaciones sobre el Impuesto a las Ventas y Servicios, de modo que los servicios están afectos a IVA, a partir del 01 de enero de 2023, es que a **contar del lunes 17 de abril de 2023, el valor de los Certificados de Origen de Encomendamiento y sus Reemplazos quedarán afectos a IVA, es decir el costo total a pagar por un Certificado de Origen será de \$11.900 (IVA incluido).**

El contrato establece que un certificado comprenderá la inclusión de hasta 20 productos en un mismo Certificado de Origen y considera la emisión de 1 original y 4 copias en su versión impresa.

Nuestro sistema informativo tendrá las actualizaciones correspondientes, para que las facturas emitidas y sus respectivos comprobantes de pago señalen el precio actualizado.

Solicitamos a los usuarios tomar razón de lo informado y los resguardos necesarios, considerando la fecha de entrada en vigencia del nuevo valor por la emisión y reemplazo de los Certificados de Origen de Encomendamiento.

Gerencia General de UCCO

Unidad Central de Certificación de Origen S.A